

Reporte de Guatemala

Juan Alvarado Gómez¹ y Alvaro Hernández Dávila¹

ANTECEDENTES

La Comisión Nacional de la mosca blanca se formó a finales de 1993, según acuerdo Ministerial 238-93 del 1 de diciembre de 1993. La Comisión inicialmente estuvo integrada por autoridades del sector público agrícola, sector privado, asociaciones y gremios. Surgió como una necesidad de productores de cultivos no tradicionales, tradicionales de exportación y cultivos alimenticios de consumo local. Se integra por un equipo multiinstitucional para llevar acciones contra la plaga denominada mosca blanca (*Bemisia tabaci*, biotipo B).

IMPORTANCIA ECONOMICA

Los cultivos mayormente afectados han sido el grupo de las malváceas (okra, algodón), las cucurbitáceas (melón y sandía), la solanáceas (tabaco, tomate), las leguminosas (frijol, distintos cultivares). Ha causado pérdidas millonarias, debido a la explosión e incremento de sus poblaciones, los daños de diferencia índole han afectado la producción agrícola.

Objetivo general de la Comisión Nacional contra la mosca blanca: Disminuir el impacto del daño económico de la mosca blanca.

Objetivos específicos:

Generar un plan nacional de manejo de la mosca blanca.

Propiciar la capacitación del personal del MAGA y del sector privado para lograr el manejo de la mosca blanca.

Buscar el financiamiento para el cumplimiento del plan.

Generar las directrices y actividades que permitan la difusión sobre los conocimientos para el manejo de la mosca blanca.

Promover el mejor uso de los plaguicidas para el control de la mosca blanca.

Propiciar la creación y organización de subregiones del país, de las subcomisiones para el manejo de la mosca blanca.

EVENTOS REALIZADOS POR LA COMISION

1. Planificación y organización del III Taller Centroamericano y del Caribe sobre Mosca Blanca, Biología y Manejo de Complejo Mosca Blanca-Virosis, realizado en Antigua, Guatemala, del 19-23 de septiembre de 1994.

2. Gestión de financiamiento. Para la realización de la investigación, transferencia y validación de tecnología; organización de subcomisiones y capacitación de diferentes regiones de Guatemala, se gestionó el financiamiento con el IICA, que ha colaborado en la realización de muchas de las actividades.

3. Gestión Legal. Acuerdo Ministerial Número 00695, del 26 de diciembre de 1994, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y

¹ Sanidad Vegetal. 31 Avenida "C", 5-44 Zona 7. Colonia Centroamérica. Guatemala, Guatemala. Tel. (502) 2-720721, Fax: (502) 2-720432.